



BIZKAIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACIÓN VIZCAINA DE FÚTBOL

Temporada 2019/2020

CIRCULAR N° 12

CAMPEONATO TERRITORIAL DE LIGA

DIVISIÓN DE HONOR - Será disputada en grupo único, por puntos y a dos vueltas, por los siguientes 18 clubes:

1, Abanto C.; 2, Aurrera K.E.; 3, Bermeo F.T. "A"; 4, C.D. Derio "A";
5, Dinamo de San Juan C.F. "A"; 6, C.D. Elorrio "A"; 7, S.D. Erandio C. "A";
8, C.D. Galdakao "A"; 9, Gatika K.T.; 10, S.D. Gernika C. "B"; 11, C.D. Getxo;
12, S.D. Indautxu; 13, Iurretako K.T.; 14, C.D. Padura "A"; 15, S.D. San Pedro;
16, C.D. Sondika; 17, C.D. Uritarra "A" y 18, S.D. Zamudio.

PREFERENTE - Se jugará en un solo grupo, por puntos y a dos vueltas, por los 18 clubes que siguen:

1, Abadiño K.E. "A"; 2, Apurtearte C.; 3, C.D. Arratia "A";
4, Astrabuduako F.T. "A"; 5, C.D. Basconia "B"; 6, S.D. Basurto "A";
7, S.D. Erandio "B"; 8, C.D. Galea "A"; 9, C.D. Gallarta "A";
10, C.D. Gordexola; 11, Lekeitio F.T.; 12, C.D. Loiu; 13, S.D. Moraza "A";
14, C.D. Otxarkoaga "A"; 15, S.D. Retuerto S.; 16, C.F. Trapagaran "A";
17, S.D. Ugeraga "A" y 18, C.D. Zaldúa "A".

PRIMERA DIVISIÓN- Intervendrán 36 clubes, divididos en dos grupos, jugando por puntos y a dos vueltas, que son:

Grupo 1º- 1, C. At. Aranguren; 2, Askartza Claret C.F. "A"; 3, C. Atletismo Ortuella ; 4, S.D. Begoña "A"; 5, Berango F.T. "A"; 6, C.D. Galea "B"; 7, Gazteak C.F.; 8, C.D. Gazteluzarra; 9, Gurutzeta K.F.T.; 10, C.D. La Arboleda "A"; 11, U.D. La Merced "A"; 12, C.D. Larramendi; 13, Sporting de Lutzana; 14, S.D. Plentzia; 15, S.D. San Ignacio "A"; 16, Unión Sport San Vicente; 17, Zalla U.C. "A" y 18, C.F. Zuazo "A".

Grupo 2º- 1, S.D. Amorebieta "B"; 2, Artibai F.T.; 3, Bermeo F.T. "B"; 4, S. Cultural Dva Durango "B"; 5, C.D. Ermua "A"; 6, S.D. Etxebarri "A"; 7, Ezkurdi K.T. "A"; 8, Gernika Sporting; 9, C.D. Ibarsusi; 10, S.D. Iturrigorri "A"; 11, Lemoaharrobi F.K.; 12, Loyola Indautxu C.; 13, C.D. Montefuerte; 14, C.D. Mungia "A"; 15, C.D. Orduña; 16, C.D. Solokoetxe "A"; 17, C.D. Ugao y 18, S.D. Umore Ona "A".

SEGUNDA DIVISIÓN - Con la participación de 36 clubes, distribuidos en dos grupos, jugando, asimismo, por puntos y a dos vueltas, a saber:

Grupo 1º- 1, Acero C.; 2, S.D. Arbujo; 3, Arraultzaldeon F.T.; 4, Arrontegi F.K.A.F.K.; 5, Astrabuduako F.T. "B"; 6, Betolatza C.D.F.; 7, C.F. Bizkerre; 8, Dinamo de San Juan C.F. "B"; 9, C.D. Itugarpe; 10, C. de D. Karrantza; 11, Oin Baloia F.T.; 12, C.D. Salesianos; 13, Sestao River C. "B"; 14, C. Sopuerta Sport; 15, C.F. Trapagaran "B"; 16, Urduliz F.T. "B"; 17, Zazpi Landa K.T. y 18, C.F. Zuazo "B".

Grupo 2º- 1, C.D. Arratia "B"; 2, Atxulaur K.E.; 3, Bakio K.T.; 4, S.D. Basurto "B"; 5, Berriatuko F.T.; 6, C.D. Berriz; 7, C.D. Derio "B"; 8, C.D. Elorrio "B"; 9, S.D. Etxebarri "B"; 10, Ezkurdi K.T. "B"; 11, C.D. Galdakao "B"; 12, C.D. Iberlanda K.K., 13, Iraultza C.F.; 14, C.D. Lezama Sport; 15, C.D. Mungia "B"; 16, C.D. Otxarkoaga "B"; 17, C.D. Padura "B" y 18, C.D. Zorrontzako.

TERCERA DIVISIÓN - Con la participación de 49 clubes, distribuidos en tres grupos, jugando, asimismo, por puntos y a dos vueltas, a saber:

Grupo 1º- 1, Ansio C.F.; 2, Asti-Leku C.; 3, C.D. Gallarta "B"; 4, C.D. Interzgorri; 5, C.D. Kastretxetxua; 6, C.D. La Arboleda "B"; 7, C.D. La Salle; 8, C.D. Menes; 9, C.D. Ortuella; 10, Pauldarrak E.F.K.T.; 11, C.D. Santurtzi "B"; 12, C.F. Trapagaran "C"; 13, Trueba C.F.; 14, A.D. Urretxindorra; 15, Zorroza F.C. y 16, Zalla U.C. "B".

Grupo 2º.- 1, Adrebol A.D.F.; 2, Askartza Claret C.F. “B”; 3, S.D. Begoña “B”; 4, Berango F.T. “B”; 5, S.D. Gorliz; 6, Hamabi F.K.; 7, Iturgitxi F.C.; 8, S.D. Iturrigorri “B”; 9, U.D. La Merced “B”; 10, S.D. Moraza “B”; 11, S.D. Neguri; 12, C.D. Peña; 13, S.D. San Ignacio “B”; 14, C.D. Solokoetxe “B”; 15, C.D. Txurdinaga; 16, S.D. Ugeraga “B” y 17, Udondo F.K.

Grupo 3º.- 1, Abadiño K.E. “B”; 2, S.D. Ariz; 3, C.D. Basauri B.E.A.; 4, C.F. Durangoko Sapuherriak; 5, C.D. Ermua “B”; 6, A.D. Escolapios; 7, C.D. Indarra; 8, Larramendi Ik. K.T.; 9, Lumo K.E.A.D.; 10, C.D. San Antonio; 11, U.D. San Miguel; 12, Shotokai K.T.; 13, S.D. Umore Ona “B”; 14, C.D. Uritarra “B”; 15, C.D. Vulcano y 16, C.D. Zaldua “B”.

- FECHAS

División de Honor, Preferente, Primera, Segunda y Tercera (Grupo 2).

PRIMERA VUELTA: 22 y 29 de septiembre; 6, 13, 20 y 27 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de noviembre; 1, 8, 15 y 22 de diciembre y 5, 12 y 19 de enero.

SEGUNDA VUELTA: 26 de enero; 2, 9, 16 y 23 de febrero; 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo; 5, 19 y 26 abril y 3, 10, 17 y 24 de mayo.

Tercera División (Grupos 1 y 3)

PRIMERA VUELTA: 6, 13, 20 y 27 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de noviembre; 1, 8, 15 y 22 de diciembre y 5, 12 y 19 de enero.

SEGUNDA VUELTA: 26 de enero; 2, 9, 16 y 23 de febrero; 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo; 5, 19 y 26 abril y 3 y 10 de mayo.

EFFECTOS DE LA CLASIFICACIÓN

EN DIVISIÓN DE HONOR, el campeón ascenderá a Tercera División Nacional.

Al objeto de establecer un orden de clasificación, se jugará una competición en la que intervendrán los clubes que ocupen el segundo lugar de las Federaciones Alavesa, Guipuzcoana y Vizcaina, para el supuesto de que hubiera alguna vacante en la Tercera División.

Descenderán a Preferente los clasificados en los lugares 17º y 18º.

Perderán igualmente la división, aunque no ocupen aquellos puestos, los inmediatamente anteriores en la clasificación final, en virtud de los descensos que eventualmente se produzcan de equipos Vizcaínos de Tercera División.

EN PREFERENTE, ascenderán a División de Honor los clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º salvo que alguno de ellos no pueda hacerlo por disposición reglamentaria.

Descenderán a Primera división los que se clasifiquen en 16º, 17º y 18º lugar.

Perderán también la división los equipos que fuera menester, en virtud de que se produzcan más descensos de la División de Honor por arrastres de Tercera División.

EN PRIMERA DIVISIÓN, los clubes que ocupen el primer lugar de cada grupo disputarán la final los días 31 de mayo y 7 de junio, por el sistema de eliminatorias, a doble partido, al objeto de dilucidar la obtención de los títulos de campeón y subcampeón.

En el supuesto de que los dos contendientes se pongan de acuerdo, dicha final se podría disputar a un solo partido antes del día 7 de junio, siempre que lo acrediten documentalmente, tanto tal circunstancia como disponer de un terreno de juego donde disputarla.

Ascenden a Preferente los clasificados en 1º y 2º lugar de cada grupo, salvo que alguno de ellos no pueda hacerlo por disposición reglamentaria

Si se considerara necesario, los que ocupen el tercer lugar de cada grupo jugarán entre sí, por el sistema de eliminatorias, a doble partido, a fin de establecer un orden de clasificación en previsión de eventuales vacantes en la división inmediatamente superior, salvo que alguno de ellos no pueda ocupar dicha vacante por disposición reglamentaria.

Descienden a Segunda división los que ocupen los puestos 17º y 18º de cada grupo.

En el caso de que se produzcan más clubes descendidos de Preferente de los ya previstos, perderán la división los equipos que fuera menester, jugándose los encuentros que se consideren necesarios para dar un orden de clasificación y no previstos anteriormente, por el sistema de eliminatorias, a doble partido.

Fechas. - 31 de mayo y 7 de junio

Orden de campos. - Grupo 1º contra Grupo 2º

EN SEGUNDA DIVISIÓN, los clubes que ocupen el primer lugar de cada grupo disputarán la final los días 31 de mayo y 7 de junio, por el sistema de eliminatorias, a doble partido, al objeto de dilucidar la obtención de los títulos de campeón y subcampeón.

En el supuesto de que los dos contendientes se pongan de acuerdo, dicha final se podría disputar a un solo partido antes del 7 de junio, siempre que lo acrediten documentalmente, tanto tal circunstancia como disponer de un terreno de juego donde disputarla.

Ascienden a Primera División los clasificados en 1º y 2º lugar de cada grupo, salvo que alguno de ellos no pueda hacerlo por disposición reglamentaria.

Asimismo, los clasificados en 3º lugar jugarán por el sistema de eliminatorias, a doble partido. El que ocupe el 1º lugar ascenderá a Primera División, salvo que no pueda ascender por disposición Reglamentaria.

Si se considerara necesario, los que ocupen el cuarto lugar de cada grupo jugarán entre sí, por el sistema de eliminatorias, a doble partido, a fin de establecer un orden de clasificación en previsión de eventuales vacantes en la división inmediatamente superior, salvo que alguno de ellos no pueda ocupar dicha vacante por disposición reglamentaria.

Descienden a Tercera división los que ocupen los puestos 16º, 17º y 18º de cada grupo.

En el caso de que se produzcan más clubes descendidos de Primera División de los ya previstos, perderán la división los equipos que fuera menester, jugándose los encuentros que se consideren necesarios para dar un orden de clasificación y no previstos anteriormente, por el sistema de eliminatorias, a doble partido, según el orden de campos sorteado.

Fechas. - 31 de mayo y 7 de junio

Orden de campos. - Grupo 1º contra Grupo 2º

EN TERCERA DIVISIÓN, Los que ocupen el primer lugar de cada grupo a fin de dilucidar el Campeón y Subcampeón de la División jugaran bajo la fórmula TRES EN UNO. Los partidos tendrán una duración de 45 minutos, celebrándose el día 31 de mayo.

Ascienden a Segunda División los clasificados en 1º y 2º lugar de cada grupo, salvo que alguno de ellos no pueda hacerlo por disposición reglamentaria.

Asimismo, los clasificados en 3º lugar jugarán por el sistema anunciado anteriormente. El que ocupe el 1º lugar ascenderá a Segunda División, salvo que no pueda ascender por disposición Reglamentaria.

Si se considera necesario los que ocupen el 4º lugar de cada grupo jugarán por el sistema citado anteriormente a fin de dar un orden de clasificación en previsión de eventuales vacantes.

Al finalizar cada encuentro de las fases de Campeones y 3° Clasificados, así como si fuera necesario jugar la de 4° Clasificados, sea cual fuera el resultado, se procederá a cinco lanzamientos desde el punto de penalti. Si tras ellos no se declarase un vencedor, se continuará con los lanzamientos hasta que declare uno. En el supuesto de empate en el primer partido estos lanzamientos determinaran quien es el vencedor a efectos de celebración del segundo partido.

Numero de Calendario para la Tercera División:

Grupo 1°..... N° 1

Grupo 2°..... N° 2

Grupo 3°..... N° 3

El primer partido lo jugaran los números 1 y 3 de calendario, el segundo partido lo disputara el perdedor del primero y el equipo que descansa y el último partido enfrentara al vencedor del primero y el equipo que descansa. El campo en el que se disputaran los encuentros será en el del Grupo 2°.

DISPOSICIONES COMUNES A LAS CINCO DIVISIONES

Las vicisitudes de índole disciplinaria correspondientes a los propios clubes participantes en los **encuentros clasificatorios**, tanto si los mismos son por eliminatorias o por puntos, así como a sus jugadores, técnicos y dirigentes, no se interrumpirán **a los efectos del cumplimiento de sanciones, eventuales reincidencias, acumulación de amonestaciones y cualesquiera otras consecuencias.**

Para todo aquello no previsto en esta Circular, entenderá el Comité Territorial de Competición.

*** NUMERO DE LICENCIAS**

En **División de Honor y Preferente**, los clubes, pueden inscribir hasta un máximo de **veintidós futbolistas** por cada uno de sus equipos que militen en las distintas categorías o divisiones, computándose en dicho numero cualquier clase de licencia. (art. 100 del Libro III del Reglamento General de la FVF-BFF).

Sera obligatorio tramitar un minino de **14 licencias** por equipo para el inicio de la temporada.

*** NUMERACIÓN DE LAS EQUIPACIONES**

En **División de Honor, Preferente y Primera División**, la numeración que los futbolistas titulares deberán exhibir en su equipación al inicio del partido, será del 1 al 11 y los suplentes del 12 al 18, reservándose 1 y 13 para los porteros.

Del 19 en adelante, el resto de los números se utilizarán para eventuales sustituciones de la camiseta, a indicación del árbitro.

*** EQUIPACIÓN DE LOS PORTEROS**

Los porteros podrán utilizar, indistintamente, pantalón largo o corto.

*** SUSTITUCIONES**

En **División de Honor y Preferente**, en el transcurso de los partidos de competición oficial, los clubes podrán llevar a cabo hasta un máximo de **tres sustituciones de futbolistas**, entre siete eventuales suplentes, cuyos nombres, igual que los de los titulares, deberá conocer el árbitro antes del inicio del encuentro.

En **Primera, Segunda y Tercera Territorial**, en el transcurso de los partidos de competición oficial, los clubes podrán llevar a cabo hasta un máximo de **cinco sustituciones de futbolistas**, entre siete eventuales suplentes, cuyos nombres, igual que los de los titulares, deberá conocer el árbitro antes del inicio del encuentro. (art. 104 del Libro III del Reglamento General de la FVF-BFF).

*** CALENTAMIENTO DURANTE EL PARTIDO**

Durante el encuentro los equipos participantes podrán poner a calentar un máximo de **TRES** jugadores a la vez.

*** EMPATES**

Los supuestos de empate se resolverán en la forma que determinan los artículos 105 y/o 106 del Reglamento General de la FVF-BFF (Libro III).

*** FECHAS Y HORAS DE LOS PARTIDOS**

Los clubes organizadores fijarán la hora de comienzo de sus partidos oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 punto 1 del Libro III del Reglamento General de la FVF-BFF y en las fechas previstas en calendario.

Por lo que se refiere a los cambios de fecha se estará a lo dispuesto en el art. 98, apartados 4) y 5) del Libro III del Reglamento General de la FVF-BFF.

La fecha, horario y terreno de juego de los encuentros que se disputen los viernes, sábados y domingos, tendrán que obrar en poder de esta Federación **siete días antes de la fecha de celebración del partido**, notificándolos exclusivamente, por medio de internet, www.fvf-bff.org. Significando que cualquier clase de incumplimiento de esta norma será sancionado **como un incumplimiento de los deberes propios de la organización de los partidos (art. 86)** por el órgano de competición y disciplina correspondiente.

Los horarios de comienzo de los partidos se tendrán que fijar **OBLIGATORIAMENTE** entre las 15:30 y las 20:00 horas del sábado y entre las 09:00 y las 20:00 horas del domingo. Para fijar el comienzo de los encuentros fuera de dichas franjas será necesaria la autorización del equipo contrario.

Asimismo, los sábados que sean festivos, se consideraran como domingos, no necesitando conformidad del equipo contrario para jugar por la mañana.

*** DELEGADOS FEDERATIVOS**

Las peticiones al Comité Territorial de Competición y Disciplina Deportiva para que se designe un delegado oficial en determinado partido deberán tener entrada en la Secretaría de esta Federación **no más tarde de las 18'00 horas del martes precedente al encuentro** de que se trate, a fin de que dicho órgano de justicia deportiva pueda proceder a tal designación, previo abono de 50 Euros. Pasadas esta fecha y hora, no se atenderá ningún requerimiento.

*** TERRENO DE JUEGO**

El Terreno de Juego establecido inicialmente y que figurará en los Calendarios, será el único campo oficial para disputar todos los partidos.

* **BALONES**

Para disputar los partidos en la Categoría **DIVISIÓN DE HONOR** se establecerá como balón oficial el **ADIDAS TEAM COMPETITION** (no se podrán utilizar los de pasadas temporadas), y para el **resto de Las categorías** el **ADIDAS TEAM TOP REPLIQUE**.

* **ENTRENADORES**

Será preceptivo para los equipos de **TODAS LAS CATEGORIAS** disponer de un entrenador que este en posesión del título correspondiente, debiendo acudir obligatoriamente a todos los partidos.

* **REGLAMENTACIÓN**

Todos los partidos correspondientes al Campeonato Territorial de Liga en sus cinco divisiones se registrarán por los Reglamentos de la FVF-BFF y de las incidencias que en su desarrollo o como consecuencia de los mismos pudieran producirse entenderá el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de esta Federación Vizcaina de Fútbol.

* **PREMIOS**

Estas competiciones estarán dotadas de los siguientes premios:

Campeón: Trofeo

* **CALENDARIOS**

Disponibles en la pagina web de la Federación (www.fvf-bff.org).

-o-0-o-

Lo que se comunica para general conocimiento y consiguientes efectos.

Bilbao, 18 de septiembre del 2019



JOSE IGNACIO GOMEZ MARDONES

Presidente